



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

N.1 NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL

N.1.1 NATURALEZA JURIDICA

El Acuerdo 257 de 2006, parágrafo 1º artículo 52, suprime de la estructura de la Secretaría de Gobierno la Dirección Cuerpo Oficial de Bomberos para ser organizado como una Unidad Administrativa Especial del orden Distrital del sector Central, prestando soporte técnico al Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, de carácter eminentemente técnico y especializado, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal denomina Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos. Este Acuerdo se encuentra reglamentado mediante los Decretos 541 de 2006, 542 de 2006, 070 de 2007, 221 de 2007, 260 de 2007, 513 y 514 de 2007.

Se rige por lo normado en el Decreto Ley 1421 de 1993 por medio del cual se establece el Régimen Especial para el Distrito Capital. Su estructura orgánica y funcional está determinada por el Decreto 541 de 2006

Adicionalmente, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos se rige por normas del orden Distrital y Nacional especialmente en lo relacionado con las áreas contables, presupuestales y de contratación pública.

N.1.2 FUNCION SOCIAL

Corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, así como *"prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados"*. En caso de sobrevenir hechos que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituya grave calamidad pública, podrá el Presidente con la firma de todos los ministros declarar el Estado de emergencia.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos tiene por objeto dirigir, coordinar y atender en forma oportuna las distintas emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas, en desarrollo del parágrafo 1º del artículo 52 del Acuerdo 257 de 2006.

Desde el año 2007 se viene trabajando en la consecución del cumplimiento de los estándares internacionales para el proceso de acreditación del grupo especializado en búsqueda y rescate de nivel mediano USAR y operar en zonas de desastre por sismos y emergencias de grandes magnitudes, a través del reconocimiento otorgado por INSARAG (Grupo asesor de las Naciones Unidas para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial de Bomberos

Búsqueda y Rescate). Bogotá desde el 17 de noviembre de 2010, es la primera ciudad en América Latina, con un equipo de rescate en estructuras colapsadas en nivel mediano, certificado y acreditado por la Organización de Naciones Unidas.

Dentro de los logros alcanzados por la UAECOB, se encuentran:

- Realización del I Congreso Internacional de Bomberos el 29 y 30 de octubre de 2008, con la participación de 21 países, el cual proporcionó elementos fundamentales para el ejercicio diario de bomberos de la ciudad, grupos de respuesta y Bomberos del país y de las Américas.
- Vinculación por vez primera a la Organización de Bomberos de América, instaurando en Bogotá la Asamblea Anual en noviembre de 2009, donde se concretaron avances en la transferencia de tecnología y gestión interinstitucional con otros Cuerpos de Bomberos de América.
- Realización del Simulacro Internacional de Emergencias en el mes de octubre de 2009, el cual ha sido considerado por la Organización de Naciones Unidas, probablemente como el ejercicio más grande del mundo realizado en su género que permitió validar estándares distritales, nacionales e internacionales sobre actuaciones en eventos de emergencias de gran magnitud.
- Simulación Internacional de Terremoto, un ejercicio de mesa controlado, que se realizó del 15 al 17 noviembre de 2010, con la participación de más de 25 grupos clasificados entre entidades distritales de gobierno, entidades internacionales y nacionales de ayuda humanitaria en situación de desastre.
- Participación del Grupo USAR de la Unidad, en el ejercicio de simulación internacional en respuesta a un terremoto celebrado en la ciudad de Kriens Suiza en Octubre de 2011
- Realización del II Congreso Internacional de Bomberos celebrado entre el 29 de noviembre y el 1 de diciembre del 2011 con la participación de conferencistas de Rusia, Japón, España, Chile, Costa Rica, entre otros. En este evento se realizó la firma de un Convenio Técnico de Cooperación con Paraguay para la atención de emergencias y el lanzamiento del libro Salvando Vidas.
- Simulacro de entrenamiento en respuesta ante un terremoto celebrado en la ciudad de Pasto, celebrado en diciembre de 2011.
- Participación en reuniones convocadas por el Grupo INSARAG, durante el año 2011, para atender preparativos y dar respuesta ante un evento de gran magnitud.
- Ganadores del Galardón Gestión de Oro en el Premio Distrital a la Gestión en la modalidad de mediana empresa durante los años 2008 y 2009 y de plata en el año 2010, donde gracias al énfasis en el concepto de mejoramiento de procesos, se evidenció, entre otros, grandes avances en acciones de mejoramiento en procesos institucionales claves como Operativos Generales, Revisiones técnicas y comunicaciones en emergencias.
- Ganadores del Premio Nacional de Alta Gerencia 2009 en categoría ciudad capital, la Presidencia de la República otorgó el Premio Nacional de Alta Gerencia y Registro de

BOGOTÁ
HUMANA





Experiencias en el Banco de Éxitos de la Administración Pública colombiana en la categoría departamental y capital de departamento a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos, con el caso: "Simulacro Internacional de Emergencias", entre más de 170 experiencias postuladas en el país

- En el año 2010, la UAECOB fue certificada en Calidad bajo las normas NTCGP 1000: 2009 e ISO 9001:2008 otorgada por ICONTEC, la cual fue ratificada para el año 2011.
- Asistencia técnica prestada al Benemérito Cuerpo Oficial de Honduras, en investigación de incendios en el 2011.
- Realización del Congreso Encuentro Iberoamericano de profesionalización Bomberil noviembre 2013, con la participación de delegados extranjeros
- Sexta Movilización Forestal Nacional – Colombia
- Entrega del Edificio Comando y sala de crisis por parte del Sr. Alcalde Mayor Oct.2013
- Simulacro Distrital oct.2013
- Curso club Bomberitos con la graduación de 540 niños dic.2014
- Celebración del día del niño 25 octubre / 2014
- Congreso Internacional de Materiales peligrosos Octubre 1-3/2014

N.1.3 MISION

Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.

N.1.4 VISION

Ser para el 2020 el Cuerpo de Bomberos referente en América tanto para los sectores público y privado, por su servicio, su excelencia institucional y estándares de clase mundial.

N.1.5 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- - Preparar la respuesta y responder de manera efectiva y segura ante incendios, incidentes con materiales peligrosos y casos que requieran operaciones de rescate, así como en las demás situaciones de emergencia que se presenten en Bogotá D.C., además de dar apoyo en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- - Generar corresponsabilidad del riesgo mediante la prevención, mitigación, transferencia y preparación con la comunidad ante el riesgo de incendios, incidentes con materiales

BOGOTÁ
HUMANA





peligrosos y rescates en general.

- - Consolidar la Gestión del Conocimiento a través del modelo de Gestión del Riesgo y sus líneas de acción.
- - Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional e interinstitucional, para consolidar la modernización de la UAECOB y llevarla a la excelencia.

N.1.6 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Formación y capacitación integral técnica y especializada al Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Modernización de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos en equipos, maquinaria, desarrollo tecnológico e infraestructura.
- Reducción de la vulnerabilidad sísmica de las Estaciones de Bomberos.
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencia fomentando la cultura de la seguridad.

N.2 POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

N.2.1 APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP

Para la identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos se rige por lo establecido en la Resolución 354 de septiembre de 2007, por la cual se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, integrado por el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 356 de septiembre de 2007 y el Plan General de Contabilidad Pública, integrado por el marco conceptual y la Estructura y Descripciones de las clases, adoptado con Resolución 355 de septiembre 5 de 2007 sus modificaciones y las demás normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación -CGN y la Dirección Distrital de Contabilidad.

N.2.2 APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, adelanta la actividad contable aplicando las diferentes normas, instructivos, procedimientos y reglamentación que sobre la materia son impartidas por la Contaduría General de la Nación, la Contaduría General del Distrito Capital, en materia tributaria por la Dirección Distrital de Impuestos y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Para el registro, preparación y revelación de los hechos económicos, financieros y sociales producidos o generados por la Entidad, aplica el marco conceptual y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.



En la preparación y presentación de la información y Estados Contables, la Entidad utiliza los criterios y normas de valuación de inventarios, depreciación de activos, la constitución de provisiones; para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales aplicando la base de causación.

El producto de las operaciones originadas dentro del proceso contable, quedan evidenciadas en documentos y libros de contabilidad.

Para la preparación y presentación de los Estados Contables se han tenido en cuenta el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007

N.3 PROCESO Y RESULTADO DE LA CONSOLIDACION DE LA INFORMACION CONTABLE.

Desde enero de 2007, de conformidad con el Acuerdo 257 de 2006, "Por el cual se fijan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá Distrito Capital y se expiden otras disposiciones" se organizó la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, sus procesos administrativos del Almacén e Inventarios y contables son registrados en el aplicativo: Presupuesto, Contabilidad y Almacén (PCT), propiedad de la Secretaría Distrital de Gobierno permitiendo el uso de sus servidores y las licencias del software.

La Dirección Distrital de Presupuesto, dispuso el Software PREDIS (Presupuesto Distrital), aplicativo de obligatoria aplicación de las entidades Distritales, este software facilita el registro inmediato de las operaciones presupuestales, mostrando confiabilidad, oportunidad y eficiencia. Con los informes generados por el PREDIS, cada mes se elabora la conciliación de las Operaciones de Enlace respectiva, para la nomina se maneja el aplicativo SIAP y para la elaboración de recibos de caja por revisiones técnicas el aplicativo SI Misional.

La Dirección Distrital de Tesorería conjuntamente con la Dirección de Sistemas e Informática de la Secretaría de Hacienda implementaron el "Sistema de Información de Operación y Gestión de Tesorería OPGET", el cual entró a funcionar a partir de marzo 1º de 2004, adoptándose nuevos procedimientos para el diligenciamiento de las Ordenes de Pago, Relaciones de Autorización, descuentos de ley y requisitos para el recaudo. Este sistema Hacendario brinda una información veraz, oportuna y real de los pagos, alimentando directamente el sistema PREDIS y el sistema PAC de la Secretaría de Hacienda.

Los registros contables de pagos a contratistas y proveedores se hacen manualmente por cada orden de pago, mensualmente se realiza la conciliación de operaciones en cuentas de enlace con la Secretaría de Hacienda, apoyados en los reportes LIMAY II de Operaciones Recíprocas.

Como se describió en los párrafos anteriores se tiene multiplicidad de aplicativos para los diferentes procesos, lo que no permite que haya integralidad de la información generada por las diferentes Áreas generando reprocesos y gran parte de esta se ingrese manualmente en el aplicativo PCT-Contabilidad

La Unidad creó el Comité de Sostenibilidad Contable mediante Resolución No. 0587 del 12 de octubre de 2010, implementado el plan operativo cada año para la integración en el registro de la información generada en las diferentes áreas de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Unidad Administrativa Especial Control Financiero

La UAECOB adoptó el Manual de Políticas Contables mediante Resolución 855 de Diciembre 28 de 2012, dando cumplimiento a las instrucciones dadas por la CGN.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Notas explicativas al Balance General con corte a 31 de diciembre de 2013

1. ACTIVO

Se incluyen los grupos que representan los bienes y derechos, tangibles e intangibles obtenidos como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se espera que fluyan a la Unidad un potencial de servicios y beneficios económicos futuros en desarrollo de su función.

1.1. Caja menor

Este fondo se provee con recursos del presupuesto de gastos de la Unidad, para atender erogaciones de menor cuantía que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables necesarios para la buena marcha de la Administración, mediante la Resolución No. 010 del 15 de enero de 2014, se constituyó la caja menor para la vigencia 2013, aprobándose sus gastos generales por \$3.300.000. Se designó como responsable del manejo de la caja menor al Auxiliar Administrativo Código 407-27 al señor Carlos Humberto Tellez Peña, cubierto con la Póliza de Manejo Global para servidores Públicos de Mapfre Seguros. Su control se sometió al cumplimiento con lo normado en la Resolución No.DDC-000001 de la Secretaria de Hacienda. Su registro se realizó en la cuenta 110502 – Cajas Menores, al cierre de la vigencia su saldo es cero pesos.

1.2. Deudores

Se incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos de cobro de la Unidad, originados en desarrollo de sus funciones.

En esta cuenta se registran los anticipos entregados a contratistas proveedores de bienes y servicios, los cuales se amortizan contra facturación del bien o servicio recibido a satisfacción, en la cuenta 1420, durante el 2014 solamente se tenía un anticipo para la construcción Estación de Bomberos Fontibón girado a la Fiduciaria Colombia S.A. patrimonio autónomo contrato 531-2013 por \$3.200.023.7 miles (nov.13/2013), el cual fue amortizado en su totalidad.

Los Recursos Entregados en Administración se registra en la cuenta 1424 para el control de aportes para cesantías de los servidores públicos administradas por FONCEP por \$57.993.4 miles consignadas en la Fiduciaria Occidente las cuales se concilian mensualmente de acuerdo al instructivo de la Secretaria de Hacienda Distrital circular externa 007 de 2012 y otros Fondos FNA por valor de \$296.477.3 miles

1.3 Propiedades, planta y equipo

BOGOTÁ
HUMANANA





Representa los valores de los bienes adquiridos a cualquier título con características de permanencia, consumo y explotación para ser utilizados por parte del ente público en desarrollo de su función administrativa y son controlados y administrados por el responsable del almacén e inventarios de la entidad.

El registro de la Propiedad, planta y equipo de agrupa en cuenta 16 – Propiedades, Planta y Equipo.

Se poseen caninos adquiridos para el equipo de búsqueda y rescate registrados en la Cuenta 161001 - Semovientes de Trabajo por valor de \$28.120.000.

En la cuenta 161501 – Construcciones en curso se reflejan los saldos de la ejecución de los siguientes Contratos:

- Contrato No. 106 del 2007 para el estudio y diseño para la construcción de la Estación de Fontibón y Bella Vista, celebrado con CONSORCIO A & M, por valor de \$477.400.320.
- Contrato No. 116 del 2007 para la realización de los estudios y diseños para la construcción del Comando Central y la Sala de Crisis por valor de \$399.748.828 celebrado con el CONSORCIO A & M.
- Contrato No. 112 de 2007 para la interventoría técnica, administrativa, financiera de los estudios y diseño para la construcción de la Estación de Bomberos de Fontibon, celebrado con CONSORCIO E INTERVENTORES, por \$28.610.820.
- Contrato No. 321 del 2009, celebrado con la RED ALMA MATER para la gerencia integral para el proyecto de construcción del Comando y Sala de Crisis, por valor de \$20.712.265.490.
- Contrato No. 587/2012 y 588/2012, celebrados con José Luis Gamarra y Consorcio Alfa, para construcción de acueducto Estación San José de Bavaria y construcción de sesión pública Est. Bicentenario. Por \$120.143.073 y 167.957.192
- Contrato No. 531-2013, celebrado con CONSORCIO ANDINO para la construcción Estación de Bomberos Fontibón, por valor de \$8.379.812.420.

En relación a estos valores que aun se reflejan en la cuenta 1615- Construcciones en curso, no se pueden reclasificar hasta tanto no se obtengan los documentos definitivos de liquidación de obras y traslados al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico D.A.D.E.P.

Con el propósito de mejorar y modernizar la Unidad se ha venido aumentando el parque automotor, los equipos y la dotación, así como la optimización tecnológica que permiten el desarrollo de operaciones seguras, cuya rotación y saldos se reflejan en las siguientes cuentas:

- Bienes Muebles en Bodega registrados en la cuenta 1635, muestran un saldo total de \$1.518.835.443, conformado por la Maquinaria y Equipo por valor de \$1.205.927.673, Equipo Médico y Científico por valor de \$4.202.720, Muebles Enseres y Equipos de Oficina por valor de \$49.589.776, Equipos de Comunicación y Computación por valor acumulado de \$248.704.926,



Equipo de tracción por \$4.458.620 y también se incluye los Equipos de Comedor por valor de \$5.951.728.

- En la cuenta 1637 - Bienes No Explotados presentan un saldo de \$1.593.886.092 y su saldo corresponde a los elementos reintegrados a la Bodega a saber: En Maquinaria y Equipo la suma de \$1.080.807.211, Equipo Médico y Científico \$8.968.907, Muebles Enseres y Equipo de Oficina \$111.583.458, Equipo de Comunicación y Computación \$253.959.498, Equipos de Transporte \$134.286.253, con ocasión del levantamiento del inventario físico y depuración de bienes inservibles, en desuso u obsoletos se dieron de baja elementos según lo aprobado por el Comité de Inventarios según Res.753 oct/2013, Res.378 jul/2013.
- La cuenta 165007 – refleja saldo por \$85.957.320, corresponde a las compras de equipos e inversiones en los avances para las comunicaciones y sistemas inteligentes de la Unidad.

Para operar de manera eficiente y efectiva, dar respuesta en la atención de emergencias, establecer nuevas estrategias en logística para la prevención y preparación de atención de incidentes, se tienen en Maquinaria y Equipo por un valor de \$20.405.598.545, Equipo clasificado como Médico y Científico por un valor de \$341.878.214, Muebles, Enseres y Equipo de Oficina por \$3.250.067.108, Equipo de Comunicación y computo \$10.739.465.501, Equipos de Transporte en la cuenta 1675 por valor de \$36.922.009.440, Equipos de Comedor para el Grupo Bomberil por valor \$505.572.117, registrados en la cuenta 1680.

Con el fin de mantener conectividad y comunicación efectiva se ha trabajado en el desarrollo del Sistema de Información Misional que contempla los módulos de Operativa, Gestión del Riesgo, Gestión de Infraestructura y Mantenimiento de Locativas y Gestión Documental, un componente geográfico y uno para la administración, así como el seguimiento de indicadores, se registran las Licencias en la cuenta 1970 y su saldo es de \$2.527.131.013.

El manejo y control de los bienes la Unidad están adoptados según las disposiciones de la Resolución 001 de 2001, expedida por la Secretaria Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Contabilidad, mediante la Resolución 60 del 2 de mayo de 2007 y con la Resolución No. 61 del 2 de mayo de 2007 la Unidad creó el Comité Coordinador de Inventarios para la toma de decisiones que sobre la disposición de bienes.

1.4 Otros Activos

Este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de la Unidad o están asociadas a su administración, incluye los pagos por concepto de seguros y suscripciones a publicaciones y los gastos incurridos para la adquisición de bienes de consumo y los derechos intangibles que se han identificado.

El registro de la cuenta 1905 -Gastos Pagados por Anticipado está compuesto básicamente por los Seguros que amparan riesgos sobre bienes y su saldo es de \$618.662.819.

El saldo de Cargos Diferidos – cuenta 1910 corresponde a \$1.493.295.562, disminuyo frente a 2013



ya que en dicho periodo se legalizó la adquisición de materiales y suministros y equipo de dotación necesarios para dotar el edificio Comando.

Con el levantamiento y valoración de inventarios se registra en la Cuenta 1999 las valorizaciones en Propiedad Planta y Equipo por valor de \$10.451.795.900.

En el grupo de valorizaciones (1999), dentro del levantamiento del inventario físico y depuración de bienes de la Entidad por inservibles, desuso u obsoletos se dieron de baja elementos de estas características de acuerdo a lo aprobado por el Comité de Inventarios según Res.753 oct/2013, Res.378 jul/2013, algunos de estos en vigencias anteriores habían sido valorizados y registrados en estas cuentas, en consecuencia la cuenta 1999 se ve disminuida por este concepto.

2. PASIVO

Representa las obligaciones ciertas o estimadas de la Unidad, como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se prevé una erogación de recursos.

2.1. Cuentas por Pagar.

Se incluyen las obligaciones de la Unidad adquiridas con terceros, relacionadas con las operaciones propias de su función, su registro se refleja en la cuenta 24, con un saldo de \$4.434.680.6 miles.

2.2. Obligaciones laborales y de seguridad social integral.

Se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Estas Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral se registran en la cuenta 25 y su saldo total corresponde a la suma de \$5.360.318.520; donde \$3.196.305.078 son Cesantías de las cuales \$389.876.144, se giran en el mes de febrero a los Fondos Privados y también se incluyen \$44.013.442 intereses sobre cesantías, también se incluyen Vacaciones por \$1.102.400.000, prima vacaciones \$932.800.000, Bonificaciones \$84.800.000

2.3 Pasivos estimados

Los Pasivos Estimados se registraron en la cuenta 27 y reflejan la provisión para contingencias por valor de \$6.423.107.841 por procesos de nulidad y restablecimiento de derechos con fallos desfavorables para la Unidad.

2.4 Otros pasivos



Se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones originadas en pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo, además, los ingresos recibidos en vigencias pasadas, de los establecimientos de comercio para obtener concepto técnico, verificando el cumplimiento de las normas de seguridad humana y de protección contra incendios por parte de la Unidad.

Su saldo es de \$928.323.649 y se refleja en la cuenta 29, es de anotar que a partir del año 2015, la Unidad continuara con la depuración de los saldos correspondientes al registro de operaciones del año 2010 teniendo en cuenta la prescripción extintiva o liberatoria que se materializa al transcurrir el tiempo requerido para su operancia. *El artículo 817 del E.T. dispone: "Artículo 817. Término de la prescripción. La acción de cobro de las obligaciones fiscales prescribe en el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en que se hicieron legalmente exigibles. Los mayores valores u obligaciones determinados en actos administrativos, en el mismo término contado a partir de la fecha de ejecutoria"*

3. PATRIMONIO

Se incluyen los grupos que representan bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de la Unidad. Esta diferencia se encuentra representada en los recursos asignados o aportados a la Unidad para su creación y desarrollo.

En la cuenta 3105 se registra el Capital Fiscal por \$117.308.824.942, la cuenta 3115 refleja el resultado del Superávit por valorización por valor de \$10.451.795.900, el Patrimonio Público Incorporado está en la Cuenta 3125 por \$2.877.697 y las Provisiones, Depreciación y Amortización de activos por valor de \$7.566.827.373 se registra en la cuenta 3128.

La pérdida del ejercicio fue de -\$59.735.523 miles

4. INGRESOS

Se incluyen las cuentas que representan los recursos que recibe la Unidad, a través de la aplicación de leyes que sustenten el cobro de tarifas por prestación de servicios técnicos especiales en cumplimiento al Artículo 28 del Acuerdo 11 de 1988, así como otros ingresos por sobrantes, recuperaciones y donaciones. Su saldo total al cierre del periodo fue de \$5.882.444 miles frente a \$5.716.928 miles del año anterior, de los cuales \$5.036.813 miles corresponden a ingresos operacionales por revisiones técnicas y conceptos de aglomeraciones mientras que en 2013 fue de \$4.901.540 miles y \$817.613 miles, por otros ingresos frente a \$814.007 miles de 2013

5. GASTOS

Se incluyen los grupos que representan salida de recursos de la Unidad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de



pasivos, por un valor total de \$65.617.967 miles frente a \$57.832.773 en 2013.

Representa los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico

El saldo de Gastos de Administración fue de \$52.395.068 miles mientras en 2013 fue de \$46.411.327 miles. Conformado por Sueldos y Salarios \$ 31.469.296, Contribuciones efectivas \$ 7.245.037 miles, Aportes sobre la Nómina \$ 1.125.140 miles, Generales \$ 12.553.575 miles, Impuestos Contribuciones y Tasas \$ 2.018 miles.

Los Gastos de Operación corresponden a \$7.967.134 miles mientras en 2013 fue \$8.736.324 miles, conformado por los Gastos Generales de Operación.

Disminuyo frente al año anterior, ya que en dicho periodo se presentaron gastos en el último trimestre, con ocasión de la adquisición de servicios de mantenimiento tecnológico, necesario para la adecuación y optimización tecnológica que permiten el desarrollo de operaciones seguras y dar respuesta oportuna a la comunidad dentro del cometido institucional con ocasión de la puesta en marcha y dotación del Edificio comando y sala de crisis.

Las Provisiones para contingencias ascienden a \$688.629 miles.

6. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera de la Unidad, Se reporta el valor de los bienes retirados del servicio por encontrarse inservibles, en no condiciones de uso. Así mismo, la entrega de bienes a terceros dada mediante Resolución 742 del 29 de diciembre de 2010, mediante la cual se da a la Fuerza Aérea Colombiana un equipo Bambi para su uso en extinción de incendios forestales apoyados con helicóptero. Se registran también los procesos de responsabilidades a funcionarios y la Contingencia por cumplimiento de cláusulas generado en el proceso contra Alokers Ltda.



7. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Se incluyen los hechos o circunstancias, compromisos que se relacionen con posibles obligaciones que puedan llegar a afectar la estructura financiera de la Unidad, se han registrado las pretensiones económicas interpuestas con demandas por terceros y conocidas a través del sistema SIPROJ por \$11.358.296.130.

Además, se tienen los bienes recibidos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, mediante Convenio de Cooperación 334 de 2007 los cuales requieren ser controlados por la Unidad.

JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ
Director

ADRIANA MERCEDES BENAVIDES RIVERA
Subdirectora de Gestión Corporativa

DANILO GARZON BELLO
Contador
TP-27.917-T